



LEYENDA

- ZONA DE PARQUE NATURAL**
CORRESPONDE AL PARQUE ENTRENUBES. SE RECOMIENDA NO DEJAR DOS SECTORES SEPARADOS Y UNIR EN UNA SOLA AREA ESTE PARQUE, POR LO TANTO SE DEBE ADICIONAR EL SECTOR COMPREDIDO ENTRE LAS QUEBRADAS BOLOÑA Y SANTA LIBRADA. DE ESTE MODO SE MINIMIZA LA PROBABILIDAD DE FALLA EN LAS AREAS PENDIENTES O CON DEPOSITOS RECIENTES.
- ZONAS APTAS PARA URBANIZAR**
DE ACUERDO CON LA ZONIFICACION DE AMENAZA Y A LA FACTIBILIDAD AMBIENTAL, ESTAS AREAS PUEDEN SER URBANIZADAS EN UNA FORMA TECNICA, LO CUAL DISMINUYE BASTANTE LA PROBABILIDAD DE FALLA.
- ZONA DE PROTECCION HIDRICA**
SON LAS AREAS QUE DEBEN PROTEGERSE POR SER ZONAS DE RECARGA O DE NACIMIENTOS DE QUEBRADAS. AL TOMARSE ESTA MEDIDA LOS PROCESOS EROSIVOS Y EL CONTROL HIDROLOGICO, VOLVERAN A SUS PARAMETROS NORMALES.
- ZONAS VERDES**
ESTAS ZONAS SE PROPONEN EN AREAS DE AMENAZA ALTA Y MEDIA, LAS CUALES NO SON APTAS PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS PERO SI PUEDEN SER USADOS COMO PARQUES. BASICAMENTE SE PRETENDE EVITAR LA GENERACION DE RIESGO.
- ZONAS DE EXPLOTACION MINERA**
SON LAS AREAS QUE ESTAN EN EXPLOTACION MAS LAS AREAS A EXPLOTAR. PARA MINIMIZAR EL RIESGO ES NECESARIO MANTENER UN CONTROL DE LOS PROCESOS DE EXPLOTACION USADOS Y EL USO DADO A ESTAS ZONAS AL TERMINAR DICHA EXPLOTACION.
- ZONAS NECESITADAS DE SERVICIOS**
AGRUPA LOS BARRIOS QUE NECESITAN QUE SE LES SUMINISTRE LOS SERVICIOS BASICOS ESPECIALMENTE: ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y RECOLECCION DE BASURAS, EN EL FUTURO MAS CERCA POSIBLE. LO ANTERIOR MINIMIZA LA PROBABILIDAD DE FALLA Y POR CONSIGUIENTE EL RIESGO.
- ZONAS PARA RECUPERAR**
SON LAS AREAS QUE DEBEN SER RECUPERADAS COMO: LAS RONDAS DE LOS CUERPOS DE AGUA, LOS CINTURONES ALREDEDOR DE LAS CANTERAS, RELLENOS TECNICAMENTE MAL CONFORMADOS Y TALUDES. SE PROPONE EN ESTAS ZONAS REVEGETALIZAR, EMPRAZAR Y DONDE SEA NECESARIO HACER LAS OBRAS DE CONTENCIÓN, ASI COMO DEJAR LA FRANJA DE SEGURIDAD. TODO LO ANTERIOR ES NECESARIO PARA MINIMIZAR EL RIESGO.
- ZONAS URBANIZADAS**
SON TODAS LAS URBANIZACIONES CONSOLIDADAS Y CON LOS SERVICIOS BASICOS COMPLETOS. ESTAS ZONAS NO PRESENTAN UNA AMENAZA ALTA POR FENOMENOS DE REMOCION EN MASA.
- ZONAS DE CULTIVO**
AREAS APTAS PARA USO AGROSILVOPASTORIL DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS EDAFOLOGICAS Y GEOTECNICAS QUE PRESENTAN. EL USO ADECUADO DEL TERRENO ES UNA FORMA DE MINIMIZAR LA PROBABILIDAD DE FALLA.
- ZONAS EN CONFLICTO DE USO**
SON LAS AREAS DONDE EL TERRENO ESTA SIENDO USADO EN LA FORMA MENOS APROPIADA Y SE NECESITA CAMBIAR LO MAS PRONTO EL USO, YA QUE SE ROMPE EL EQUILIBRIO NATURAL Y LA PROBABILIDAD DE FALLA AUMENTA.

CONVENCIONES

- LIMITE AREA DE ESTUDIO
- LIMITE DE BARRIO
- RIOS PRIMARIOS
- RIOS SECUNDARIOS Y QUEBRADAS
- VIA PAVIMENTADA DE DOS CARRILES
- CURVA DE NIVEL
- LIMITE PARQUE ENTRENUBES

Cñ. Caño Q. Quebrada Crr. Cerro Clla. Cuchilla

Escala 1:10.000
 0 m. 400 m. 800 m.

BASE CARTOGRAFICA
 INSTITUTO AGUSTIN CODAZZI
 PLANO DIGITAL CATASTRO
 ACTUALIZO IGL

UPES, UNIDAD DE INVESTIGACION Y PROMOCION DE CERCADONAS DE SERVICIOS DE SERVICIOS, FOPAE
 INSTITUCION PARA LA PROMOCION Y ATENCION DE SERVICIOS DE SERVICIOS DE SERVICIOS

INVESTIGACIONES GEOTECNICAS LTDA
 ZONIFICACION DE RIESGO POR FENOMENOS DE INESTABILIDAD DEL TERRENO EN 27 BARRIOS DE LA LOCALIDAD DE USME
 MAPA DE RECOMENDACIONES PARA MITIGAR EL RIESGO

DIBUJO:	J. F. PARRA	FECHA:	OCTUBRE 1998	ESCALA:	1:10.000
REVISO:	M. HERRERA	FECHA:	OCTUBRE 1998	PLANO NO.:	8
APROBO:	C. GUEVARA	FECHA:	OCTUBRE 1998	REV.:	0

C:\IMPRESOR\BARRIOS\AMBIENTAL\CAR\PROYECTO.MXD